Municipalidad de 25 de Diciembre
"EL PORTAL DEL NORTE" - 25 de Diciembre – San Pedro
HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Cel.: 0984425838 E-mail: juntamunicipal25@hotmail.com

Resolución J.M Nº 36/2023

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE 25 DE DICIEMBRE – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO RESUELVE APROBAR EL LLAMADO AD-REFERENDUM PARA LICITACIÓN DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL), OBJETO DE GASTOS 361-30-011. -

25 de Diciembre, Departamento de San Pedro, 01 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El pedido presentado por la Intendencia Municipal solicitando autorización para llevar a cabo un llamado Ad-Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre del corriente se ha derivado a Comisión de Hacienda y Presupuesto a fin de que puedan dictaminar y al respecto se ha elevado la correspondiente conclusión en fecha 28 de noviembre del corriente donde el Dictamen de la Comisión y Asesoría Jurídica encomienda al pleno de la Junta la aprobación del llamado solamente con la condicionante de estar aprobado el Presupuesto 2024, que fuera aprobado en la misma sesión y dándose las condiciones para su curso, el pleno de la Junta prosigue a dar su aprobación por voto nominal en unanimidad de los presentes.

QUE, cabe resaltar lo establecido en el Manual de Contrataciones Públicas para UOC que dice: AD-REFERENDUM: Son las convocatorias que están condicionadas a la aprobación presupuestaria y disponibilidad financiera. Ocurre cuando la entidad está tramitando una reprogramación presupuestaria o está tramitando un llamado que se adjudicará en un próximo ejercicio fiscal. También se da este caso cuando se trata de Presupuesto Pluri-Anuales y el llamado corresponde a un período fiscal posterior para el cual no se tiene aún la programación de la disponibilidad financiera. ----------

POR LO TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 25 DE DICIEMBRE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1 APROBAR, por unanimidad de los presentes **EL LLAMADO AD-REFERENDUM PARA LICITACIÓN DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL), FONDO ROYALTIES** por un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) aprobado en el Presupuesto 2024. ----------

Art. 2 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA 25 DE DICIEMBRE

Lic. Ramón Maidana
Secretario General
Junta Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL 25 DE DICIEMBRE

Prof. Juan de la Cruz Liuzzi
Presidente
Junta Municipal